



Otra decisión precipitada en materia externa

MARIO OJEDA GÓMEZ

El Colegio de México.

El presidente Felipe Calderón ha tomado de nuevo una decisión precipitada en materia externa. Esta decisión es con respecto al llamado Plan Mérida, que tiene por objeto recibir ayuda material de Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico. Decisión precipitada, pues parece que no se estudiaron las experiencias pasadas, de México y de otros países respecto a su colaboración con EU. Precipitada también, pues tampoco parece haber reflexionado con el debido tiempo y cuidado, sobre las posibles consecuencias de dicha acción.

Se califica a esta decisión de nueva, pues en fecha reciente el presidente Calderón incurrió en la misma precipitación en dos ocasiones. La primera fue cuando “reprobó” a Colombia por un ataque de su ejército a una base de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) ubicada en territorio ecuatoriano. O sea, “reprobó” el ataque por violación de Colombia a la integridad territorial del Ecuador, figura contemplada por el derecho internacional. Sin embargo, no se detuvo a considerar el hecho de que la base guerrillera estuviera ubicada en territorio ecuatoriano. Esto en realidad constituye lo que militarmente es un *santuario* o refugio protegido por una frontera. Calderón pasó por alto el hecho de que Ecuador tolerara una base de una guerrilla extranjera dentro de su propio territorio, lo que constituye una violación al principio de no intervención, figura contemplada también por el derecho internacional.

Por otra parte, el gobierno de Calderón solicitó al de Colombia pago de compensación a los deudos de un grupo de mexicanos que resultaron muertos en el ataque, así como para la única sobreviviente. Esta decisión se tomó sin considerar que los connacionales afectados al visitar la base guerrillera por voluntad propia e interés profesional, como declaró la sobreviviente, estaban expuestos a los mismos riesgos que corren los corresponsales de guerra. Por lo tanto, conforme a

derecho no hay razón para pagar compensación alguna.

El segundo caso se refiere al anuncio que hizo, en fecha reciente, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, de que su gobierno procedería a expropiar la totalidad de la industria cementera, que incluye a la empresa trasnacional de propiedad privada mexicana Cementos Mexicanos (Cemex).

Al día siguiente del anuncio, Calderón pronunció un discurso en el que se precipitó a condenar la decisión de Chávez. Lo hizo en forma indirecta al fustigar a los países que, al contrario de México, no dan garantías a la inversión extranjera. Ni siquiera esperó a calibrar los alcances o propósitos reales del anuncio de Chávez. Se adelantó también a la acción de sus propios diplomáticos sin reflexionar si con ello iría a interferir alguna gestión ya iniciada o interferir el acercamiento a Chávez, instruido por él mismo después del rompimiento de aquél con Vicente Fox. Por último, lo más importante: no aguardó siquiera a conocer la opinión de la empresa afectada.

La nueva decisión precipitada que ha tomado Calderón, el “Plan Mérida”, tiene como antecedente, claro está, la lucha contra el narcotráfico. Por ello es conveniente recordar sus aspectos sobresalientes antes de examinar de cerca el plan mencionado.

La guerra emprendida contra el narcotráfico por el gobierno mexicano a partir de 2007 presenta varias debilidades: a) la causa de la guerra no es nuestra; b) se está haciendo uso del Ejército y la Armada para fines policíacos; c) es una guerra sin fin; d) combate la oferta de droga pero no la demanda.

1. La causa principal de la guerra no es nuestra. Ésta tiene su origen en Estados Unidos, cuyo mercado es el número uno en el mundo por la demanda de drogas. Se puede decir, y con razón, que México, por ser productor e intermediario de dro-



gas, también es responsable. Lo es, claro está, pero no en la misma medida, sino en muy bajo segundo término. La responsabilidad mayor la tiene Estados Unidos, pues allí es donde radica la raíz del problema, la demanda. Ésta debe combatirse con mayor determinación. Pero aquí es donde está el meollo del asunto. Estados Unidos siempre ha presentado una gran resistencia a aceptar una corresponsabilidad entre países productores y países consumidores. Siempre ha puesto el acento en lo que ellos llaman los *pushers* y no en los *users*. Se podría argumentar también que en México existe igualmente una demanda de droga. Es verdad, pero esto es muy reciente y en cantidad infinitamente menor. Además, la demanda existe en parte, pues en la medida en que la campaña contra el narcotráfico tiene éxito, la droga se vuelca en el mercado interno en una especie de *dumping*. Lo irónico es que, en la medida en la que la guerra contra el narcotráfico tiene éxito, crece el mercado interno de droga en México.

Se puede argumentar por último, que aunque la causa principal del problema radique en Estados Unidos, México no puede ignorar la causa del combate al narcotráfico. Claro que no. Simplemente porque somos vecinos de Estados Unidos y debemos apoyarlos por solidaridad e interés propio, pues el comercio de drogas también nos afecta. Pero debemos hacerlo en pie de igualdad y no de subordinación. Aceptar expresamente el principio de corresponsabilidad.

También resulta irónico en todo este asunto que las armas de alta sofisticación que usan los narcotraficantes provienen de Estados Unidos y el gobierno de Washington hace muy poco para impedir su exportación.

Estados Unidos pone los consumidores de droga y los exportadores de armas y nosotros —como dijera un ex presidente colombiano— ponemos los recursos y los muertos.

2. Se ha involucrado al Ejército y la Armada nacionales para fines de orden policiaco. Sin embargo, ninguno de los dos fue creado para estos menesteres. Pero lo más importante es que sólo debe recurrirse a ellos como última instancia, cuando ya no quede alternativa.

En este caso se ha recurrido a ellos en primera instancia por desconfianza a las distintas policías. Pero no se ha pensado en que las fuerzas armadas

nacionales pueden sufrir igualmente desgaste al paso del tiempo y que están expuestas también, aunque quizás en menor grado que las policías, a las tentaciones y presiones del narco. Se sabe que el narcotraficante en su labor de proselitismo hace uso de una táctica doble: la recompensa y la amenaza. “Si tú haces lo que yo te digo recibirás tal cantidad de dinero; si no lo haces, secuestraré a tu hijo o te mataré”.

Al involucrar al Ejército y la Armada, las acusaciones por excesos cometidos durante sus acciones, provenientes de las organizaciones no gubernamentales y de los medios de comunicación, se vuelcan contra ellos, erosionando poco a poco su moral y su prestigio ante la sociedad.

3. Esta es una guerra a la que no se le ve el final, pues tampoco se le ve a la demanda de drogas en el mundo. Mientras ésta siga existiendo, el combate a la oferta es un parche parcial y temporal. Se ha visto que al derrotar a una célula del narcotráfico surge de inmediato otra que la reemplaza; la misma táctica que usan las guerrillas.

Las guerras irregulares son muy difíciles de ganar con claridad, precisamente por esa razón. Colombia lleva años combatiendo al narcotráfico, a las guerrillas y a los paramilitares, sólo con resultados parciales. La Unión Soviética abandonó la lucha en Afganistán, justamente por falta de resultados claros. Estados Unidos perdió la guerra de Vietnam y está perdiendo ahora la de Irak, por esa misma razón. Además, aun en el caso de que México y Colombia dejaran de ser abastecedores de droga, de inmediato surgirían otros países que los sustituirían.

4. Finalmente puede decirse que otra debilidad del plan del gobierno para combatir el problema de las drogas es que pone el énfasis solamente en el lado de la oferta y no la demanda. Esto es como pelear una guerra con un solo ojo.

Pues bien, ahora resulta que a todos estos problemas con los que tiene que cargar el combate al narcotráfico, se quiere agregar uno más, la ayuda económica de Estados Unidos. El presidente George Bush solicitó al Congreso estadounidense la cantidad de 500 millones de dólares para un programa de cooperación con México. La Cámara de Representantes, al revisar el programa, la redujo a 400 millones y el Senado, con posterioridad, a 350 millones.



El gobierno mexicano ve con interés este proyecto pues ayudaría a compartir el cuantioso gasto que genera el combate a un problema que no es enteramente nuestro, sino de ellos principalmente. Sin embargo, esta cooperación generaría nuevos problemas. Antes que otra cosa, convertiría al Congreso estadounidense en un inquisidor implacable del gobierno mexicano. Las organizaciones no gubernamentales nacionales, pero principalmente extranjeras, se harían eco del Congreso, coadyuvando a limitar la libertad de acción del gobierno mexicano.

También se debe tomar en cuenta que la experiencia de México con Estados Unidos en materia de cooperación tiene pasajes muy negativos: el gobierno estadounidense no ha respetado plenamente los acuerdos firmados en el Tratado de Libre Comercio y “certificaba” con sus propios criterios, el grado de cooperación en la lucha contra el narcotráfico. Todo esto lo ha hecho en forma unilateral, en completa libertad, sin sanción alguna, basado en su poder hegemónico. Más importante aún, es que en el Senado norteamericano se aprobaron ya planes concretos para establecer condiciones a la cooperación con México. El más importante, que se olvida de los pecados de Guantánamo y los acuerdos bilaterales para asegurar la inmunidad legal del personal militar norteamericano en terceros países, contempla que sean tribunales civiles los que juzguen las acciones de las fuerzas armadas mexicanas. Esto no debe agradar a los militares nacionales, como fue el caso de la Fiscalía de Crímenes del Pasado

creada por Fox y que involucraba al Ejército por acciones llevadas a cabo por órdenes de gobiernos anteriores.

Por otra parte, el Ejército y la Armada nacionales se sorprenderán si en Estados Unidos y en México se llega a considerar formalmente que la legitimidad moral de las ONG, que son de generación espontánea y que sólo responden ante un ente abstracto que llaman sociedad civil, es superior a la de las fuerzas armadas que son instituciones de un gobierno establecido constitucionalmente. Hay quienes consideran que este cambio a tribunales civiles resultaría saludable. Es muy posible que lo sea, pero en medio del fragor de la lucha contra el narcotráfico quién sabe si resulte prudente hacerlo. Además, las fuerzas armadas son uno de los pocos aliados leales con los que cuenta Calderón. Sin embargo, estos planes del Senado aún no se aprueban por el Congreso estadounidense en pleno.

Por otra parte, como ha hecho notar el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para aceptar la condición principal es necesaria una modificación a la Constitución. Esto no es fácil pues requiere de un complicado proceso que incluye a las legislaturas locales.

Pero bajo el supuesto de que no fuera aprobada finalmente esta condición en la conferencia entre el Senado y la Cámara de Representantes, el gobierno de Calderón podría caer en la tentación de aceptar la cooperación estadounidense, lo cual sería grave, por todos los demás problemas que suscitaría.

